



OFICIO N° 105493
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.34°/373

VALPARAÍSO, 09 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor VÍCTOR ALEJANDRO PINO FUENTES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el nuevo calendario del proceso de licitación de planta desaladora, destinada a beneficiar a más de 460.000 personas en las comunas de La Serena y Coquimbo, indicando fechas actualizadas de recepción de ofertas técnicas, apertura de ofertas económicas, adjudicación, inicio de obras y fecha estimada de puesta en funcionamiento de la planta, indicando los fundamentos específicos que motivaron la decisión de modificar el cronograma y si dichos fundamentos son de carácter técnico, ambiental, financiero o administrativo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A97091CC4B6BF60B



Valparaíso, 09 junio de 2025

Señor
JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:

Junto con saludar cordialmente, solicito por su intermedio conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se sirva disponer que se oficie a **Jessica López Saffie**, Ministra de Obras Públicas, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente la realidad hídrica crítica que afecta a mi región de Coquimbo. El proyecto de la primera planta desaladora, destinada a beneficiar a más de 460.000 personas en las comunas de La Serena y Coquimbo, resulta fundamental para enfrentar de manera estructural la grave crisis hídrica que afecta a la región desde hace más de una década, agudizada por el cambio climático, la sobreexplotación de acuíferos y la falta de precipitaciones.

En este contexto, la disponibilidad de una fuente alternativa, estable y segura de agua potable no solo permitirá mejorar la calidad de vida de miles de familias, sino también garantizar el funcionamiento de servicios básicos, apoyar al desarrollo productivo local y reducir la dependencia de sistemas frágiles o de emergencia. En este sentido, cualquier retraso en su licitación, adjudicación o construcción debe ser abordado con máxima transparencia y diligencia, asegurando a los habitantes de la región que podrán acceder a esta planta en el menor tiempo posible para que esta les provea el recurso vital que tanto escasea en la región de Coquimbo. Por lo anterior, y con el fin de resguardar el interés público, tenga a bien informar, completa y detalladamente, lo que a continuación se solicita:

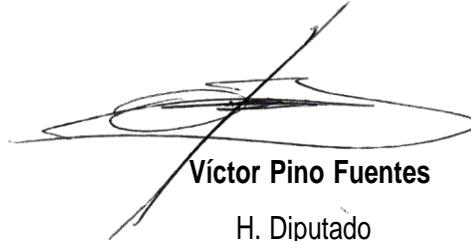
- ¿Cuál es el nuevo calendario del proceso de licitación, indicando fechas actualizadas de recepción de ofertas técnicas, apertura de ofertas económicas, adjudicación, inicio de obras y fecha estimada de puesta en funcionamiento de la planta?
- ¿Cuáles fueron los fundamentos específicos que motivaron la decisión de modificar el cronograma?
- ¿Indicar si Dichos fundamentos son de carácter técnico, ambiental, financiero o administrativo?
- ¿Qué medidas se están implementando para garantizar que esta extensión de plazos no afecte la fecha original de entrada en operación de la planta desaladora?
- ¿Cuántas empresas han manifestado interés formal en el proyecto, y cuál es la evaluación técnica que justifica la extensión de plazos?

Finalmente, deseo expresar mi profundo malestar por la decisión de excluir del diseño final la conducción de agua potable hacia la comuna de Ovalle, componente que había sido anunciado por el Presidente Gabriel Boric en enero de 2024 como parte del trazado original del proyecto.



Declaro que mi profundo malestar, se genera debido a que esta modificación representa un grave retroceso en los compromisos asumidos con los habitantes de la provincia del Limarí, quienes también enfrentan una severa crisis hídrica, y pone en duda la coherencia entre los anuncios presidenciales y la planificación definitiva que ejecuta el Ministerio.

Atentamente.



Víctor Pino Fuentes
H. Diputado
Región de Coquimbo | Distrito N° 5



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.

